

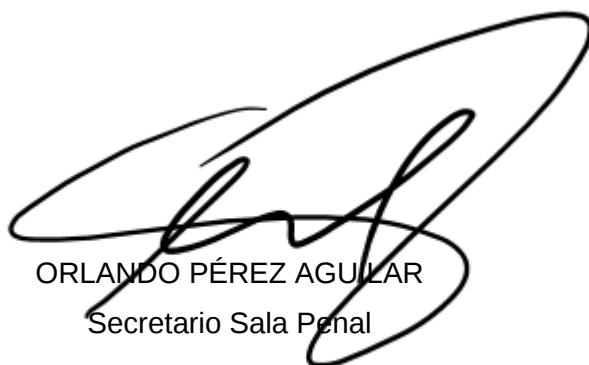
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SALA PENAL
BUCARAMANGA

Rad. 2019-00387-01 (20-085A)
Asunto. Proceso penal
Procesado. Ramon Eduardo Arenas Ordoñez
Luis miguel Arenas Ordoñez
Delito: Homicidio agravado en grado de tentativa

CONSTANCIA: LEVANTAMIENTO EJECUTORIA DEL AUTO DE FECHA 27 DE JULIO DE 2020.

Habiéndose recibido el expediente físico proveniente del Despacho y al revisar las diligencias se observa que contra la providencia de fecha julio 27 de 2020, que negó la prisión domiciliaria transitoria, la señora apoderada de los procesados interpuso recurso de reposición, el cual no ha sido decidido por el Despacho del Magistrado Dr. Luis Jaime González Ardila. Lo anterior, hace que la constancia de ejecutoria de fecha siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020) en la que se expresó que el auto de fecha 27 de julio de 2020 notificado en estados el 2 de septiembre de 2020 cobró ejecutoria el 07 de septiembre de 2020 a las 4:00 pm., **QUEDA SIN EFECTOS.**

Bucaramanga, octubre 08 de 2020.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
Secretario Sala Penal